ELECCIONES A REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES DE GRADO Y POSTGRADO EN EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID (Convocatoria 2026)

DEPARTAMENTO DE MEDICINA

Según disposición del Sr. Rector Magnífico. de la Universidad Complutense de Madrid se procede a la Convocatoria de Elecciones a representantes de los Estudiantes de Grado y Postgrado que cursen alguna materia del Departamento de Medicina en el Consejo de Departamento **el 30 de octubre de 2026**

ELECTORES Y ELEGIBLES

Podrán votar y presentar su candidatura todos los estudiantes de Grado en Medicina; Odontología; Nutrición Humana y Dietética; Doble Grado en Farmacia y Nutrición Humana; Terapia Ocupacional; Podología y Trabajo Social que cursen alguna asignatura básica, obligatoria u optativa en la actualidad e impartidas en su totalidad o parcialmente por este Departamento, y estudiantes que estén cursando algún Máster Oficial o el Doctorado en el Departamento

PLAZO Y PRESENTACIÓN DE LA CANDIDATURA

Las candidaturas, en plazo **del 3 al 16 de noviembre de 2026,** deben dirigirse al Presidente de la Junta Electoral del Departamento. Se presentarán a través de la sede electrónica de la UCM a través del enlace https://sede.ucm.es/ y siguiendo la ruta: "Estudiantes; catálogo de procedimientos; Elecciones a Representantes en el Consejo de Departamento; Candidatura", **no admitiéndose las presentadas en cualquier otro lugar**. Se cumplimentará la solicitud que contiene los datos indicados en el art. 122 del Reglamento Electoral, es decir, **nombre y apellidos, nº DNI o pasaporte, sector al que pertenece, asignatura de Grado o Postgrado que esté cursando, teléfono y correo electrónico.** Una vez firmada digitalmente, el sistema la registrará de forma automática.

Código Seguro De Verificación	6A38-3971-7142P5A51-5351	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Arantxazu Llama Palacios - Secretaria Académica Dpto. Medicina	Firmado	30/10/2026 10:33:56
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6A38-3971-7142P5A51-5351		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS

La proclamación provisional de candidatos se realizará el **17 de noviembre.** Las reclamaciones a la proclamación provisional serán del **18 al 23 de noviembre.** En el caso de no presentarse ninguna reclamación, la proclamación provisional pasará a ser definitiva el mismo día 23 de noviembre. Si hubiera reclamaciones, la proclamación definitiva de candidatos se realizará el 25 de noviembre.

CAMPAÑA ELECTORAL

Su desarrollo se llevará a cabo del **25 de noviembre al 8 de diciembre.**

CENSO ELECTORAL

El censo provisional, se publicará en la página web del Departamento de Medicina el **6 de noviembre** a través del siguiente enlace: https://www.ucm.es/dptomedicina

Las reclamaciones al censo provisional se podrán realizar del **10 al 18 de noviembre**. La publicación del censo definitivo será el **27 de noviembre.**

MESA ELECTORAL

El sorteo de los miembros que compondrán la mesa electoral (titulares y 3 suplentes) será el **19 de noviembre.**

PROCEDIMIENTO Y VOTACIÓN

El número de Representantes a elegir en la presente convocatoria es de **16 Estudiantes de Grado y 3 Estudiantes de Postgrado**, que corresponden al 25% de los miembros del Consejo de Departamento actual.

Las reclamaciones a esta distribución de Representantes serán **del 4 al 6 de noviembre.** Si hubiere alguna reclamación a esta distribución, la publicación definitiva se llevaría a cabo el **10 de noviembre.**

Cada alumno de Grado podrá votar hasta un máximo de 13 candidatos de entre los que figuren en la relación de las correspondientes papeletas de votación, y los alumnos

Código Seguro De Verificación	6A38-3971-7142P5A51-5351	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Arantxazu Llama Palacios - Secretaria Académica Dpto. Medicina	Firmado	30/10/2026 10:33:56
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6A38-3971-7142P5A51-5351		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

de Doctorado y Másteres Oficiales podrán votar hasta un máximo de 3 candidatos. Todos los alumnos que ejerzan su derecho al voto podrán requerir del Sr/a. Presidente/a de la Mesa el justificante de haber votado.

VOTACIÓN

Tendrá lugar el 10 **de diciembre, de 10:00 a 14:00 horas, en el Aula 11 del Departamento, Facultad de Medicina, Pabellón II, 3ª planta.**

El Presidente de la Mesa levantará el Acta de Constitución de la misma y el Acta del Resultado de las votaciones y se harán públicas al día siguiente.

PROCLAMACIÓN

La proclamación provisional de los Candidatos Electos se realizará el día **11 de diciembre de 2026.**

Celebrada la votación, se procederá a la proclamación provisional de candidatos electos de conformidad con los términos del artículo 42, apartado 2), del Reglamento Electoral de la Universidad Complutense de Madrid. En aplicación del citado artículo, contra el acto de proclamación de electos podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de tres días desde su publicación ante la J.E. de la UCM. El recurso deberá ser resuelto en el plazo de diez días, procediéndose a la proclamación definitiva de candidato y a la notificación de la citada resolución en la forma prevista en el mencionado precepto.

Madrid, 30 de octubre de 2026

LA SECRETARIA DE LA JUNTA ELECTORAL

Mª ARANTXAZU LLAMA PALACIOS

Código Seguro De Verificación	6A38-3971-7142P5A51-5351	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Arantxazu Llama Palacios - Secretaria Académica Dpto. Medicina	Firmado	30/10/2026 10:33:56
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6A38-3971-7142P5A51-5351		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

DECANATO Y SECRETARÍA DE MEDICINA DECANATO Y
SECRETARÍA DE ODONTOLOGÍA DECANATO Y
SECRETARÍA DE FARMACIA
DECANATO Y SECRETARÍA DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA DECANATO Y
SECRETARÍA DE TRABAJO SOCIAL

Código Seguro De Verificación	6A38-3971-7142P5A51-5351	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Arantxazu Llama Palacios - Secretaria Académica Dpto. Medicina	Firmado	30/10/2026 10:33:56
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6A38-3971-7142P5A51-5351		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		